

## CONCURSO AMBIENTAL

### CONVOCATORIA DEL CONCURSO DIA INTERNACIONAL POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA ORGANIZADO POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

#### ORGANIZAN:

Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones  
Secretaría de Estado de Cambio Climático de Misiones  
Ministerio de Ecología de Misiones  
Ministerio de Educación de Misiones  
Consejo General de Educación  
SPEPM

#### BASES PARA PARTICIPAR

##### 1. OBJETIVO DEL CONCURSO

La Presidencia de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, en conjunto con la Secretaría de Estado de Cambio Climático de la Provincia de Misiones, convoca a un concurso para estudiantes sobre **propuestas destinadas a impulsar y fortalecer en las poblaciones más jóvenes la lucha contra los efectos del cambio climático y el grave peligro que conlleva el calentamiento global**. Los ganadores serán presentados al público en general durante el Día Internacional por la Acción Climática, que se conmemora, instaurado por Naciones Unidas, cada 24 de Octubre.

#### Más información:

<https://cambioclimatico.misiones.gob.ar/concurso-ambiental/>

##### 2. PARTICIPANTES

###### CONCURSO PARA ESTUDIANTES

- Podrán participar en el concurso todos los estudiantes de 7mo grado del nivel Primario, 3er año de nivel Secundario Orientado y 4to año de las Escuelas Técnicas IEA / EFA que cursen sus estudios en la provincia de Misiones.

- Cada grupo de estudiantes podrá presentar solo 1 (una) propuesta, como parte del equipo de su institución, acompañados por un docente y/o equipo docente o de asesores.

- Ningún familiar directo de los miembros del jurado podrá participar en el concurso.

### **3. PROPUESTAS**

#### **ESCUELAS PRIMARIAS:**

**Categoría única.** Estudiantes de 7mo grado, bajo la dirección de un docente.

Cada grupo de estudiantes, deberá proponer un nombre para el nuevo grupo que se conformará a partir de realizar su Promesa Ambiental, junto a los compañeros de otras escuelas misioneras.

Este nuevo grupo de estudiantes misioneros que realizan en 2022 su Promesa Ambiental, al cual se le dará un nombre, será invitado a participar de actividades y contenidos especiales que pongan en acción el compromiso asumido.

#### **ESCUELAS SECUNDARIAS.**

Cada grupo de estudiantes deberá proponer un sistema de recolección de agua de lluvia para uso domiciliario, especificando las piezas que lo componen y su funcionamiento. En todos los casos, la cosecha de agua de lluvia estará destinada a usos domésticos en los que no se requiere agua potable, como baldeado, riego o descarga de artefactos, un 60% del total.

Podrá presentarse solamente una propuesta por institución, para ello sus directivos deberán arbitrar los medios de selección internos, en caso de tener varios grupos con aspiraciones a participar.

**Es importante remarcar que también se recibirá cualquier otra propuesta o instalación, preferentemente de uso apto domiciliario, que aporte a la innovación tecnológica en la temática de energías limpias como solución a los problemas ambientales. Como biodigestores caseros o termotanques solares, por ejemplo.**

### **Categoría para Secundaria Orientada.**

3er año, dirigido por un docente.

El proyecto propuesto debe ser explicado con los croquis, esquemas y gráficos o fotos que consideren oportunos. Pudiendo tomar de referencia el caso de Posadas, donde durante el mes de Octubre llegan a tener 220 mm en promedio de precipitaciones.

### **Categoría Secundaria Técnica.**

4to año, dirigido por un docente.

El kit propuesto debe ser explicado mediante las plantas, cortes, vistas y axonometrías que consideren oportunas.

Se deberá tener especial atención en los detalles como filtros para hojas o la posibilidad de contar con sistemas para descartar las primeras aguas.

### **Categoría Secundaria de formación específica, IEA y EFA.**

4to año, dirigido por un docente.

El proyecto propuesto debe ser explicado con los croquis, esquemas y gráficos o fotos que consideren oportunos. Teniendo como factor distintivo una especial atención a la posibilidad de facilitar el almacenamiento y distribución para bebederos de animales o complemento a un sistema de riego.

Se adjunta un texto referencial que pueden ser de ayuda en:

<https://www.elterritorio.com.ar/noticias/2021/08/24/717212-casas-sustentables-en-misiones>

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo los autores responsables de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

A estos efectos, con la firma de la declaración jurada se asumirá la plena responsabilidad del participante sobre la originalidad del trabajo frente a cualquier reclamo y/o demanda relativos a la originalidad, parecido, copias parciales, etc. sobre dichos trabajos.

**Toda la entrega de trabajos será en formato digital a la dirección que se estableció para el concurso, en formatos convencionales, en .PDF y .JPG**

**preferentemente. también podrán acompañar sus proyectos con un video explicativo de 2 o 3 minutos.**

Representaciones en 3D o maquetas serán valoradas, y también se invita a cada grupo a subir un video en YouTube explicando su propuesta al Jurado, pero no son excluyentes.

#### **4. ENTREGA DE PROPUESTAS**

Los trabajos se enviarán a una casilla creada especialmente para el concurso.

**concursoambiental@misiones.gov.ar**

En el interior del correo electrónico debe consignarse:

- Nombre completo del/los estudiante/s
- Su número de DNI
- Colegio al que pertenecen
- Consignar los datos del Docente y/o equipo Docente que acompañaron en la actividad dirigiendo y asesorando.

En caso de querer acompañar la presentación con maquetas en escala o prototipos podrán ser entregados en persona en las oficinas de la Secretaria de Cambio Climático, de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 12.

#### **5. CONSULTAS E INFORMES**

Se realizarán tres encuentros sincrónicos de consulta por Zoom, que serán definidos oportunamente y comunicados en la web del concurso. En dicho encuentro sincrónico participarán profesionales invitados por la organización para atender y asesorar a los participantes.

Con fechas tentativas:

5 de Agosto y 5 de septiembre.

Correo para consultas:

concursoambiental@misiones.gov.ar

## **6. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

La fecha límite de presentación de las propuestas será  
**5 de Octubre de 2022**

La Exposición de la totalidad de los trabajos presentados:  
Será desde el 24 de Octubre en salones de la Secretaría de Cambio Climático.

Entrega de los premios: 24 de Octubre de 2022, en horario a definir.

## **7. JURADO**

El Jurado del Concurso quedará compuesto por:

Representantes (uno por organismo) de la Cámara de Representantes, Ministerio de Educación, Ministerio de Ecología, Secretaría de Estado de Cambio Climático, SPEM y un jurado invitado.

La resolución del Jurado se hará pública a través de la web de la Secretaría de Estado de Cambio Climático y por correo electrónico.

Se comunicará a los participantes el resultado del concurso el 17 de Octubre.

Si hubiese dificultades técnicas en la impresión de los trabajos, la organización podrá efectuar mínimas modificaciones estrictamente necesarias, pero siempre respetando al máximo el trabajo del autor y previa consulta a éste.

## **8. PREMIO**

**Serán anunciados próximamente y publicados a través de los medios y redes sociales de la Secretaría de Cambio Climático, Consejo General de Educación, SPEPM.**

**Los premios incluirán diplomas y menciones honoríficas.**

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El trabajo premiado será trasladado a los equipos técnicos del Gobierno de la Provincia de Misiones. Por ello es requisito que la persona/s que resulte ganadora/s del concurso entreguen una versión digital editable de la propuesta para poder compartirla.

## **10. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos impresos expuestos podrán retirarse luego de la muestra, para ser exhibidos en sus respectivos colegios, luego de finalizada la exposición de premiación.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

## **12. GENERAL**

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna y comunicada a través de la página web del concurso.